

ASESORES LEGALES ASOCIADOS
DR. MARCO COBO QUEVEDO
ABOGADO

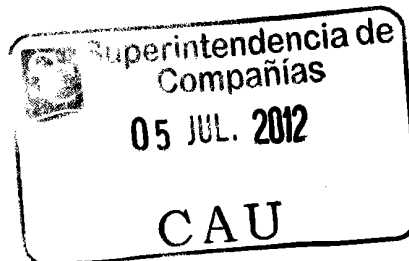
37448

mcoboquevedo@hotmail.com

Reina Victoria N 25-33 y Av. Colón
Ed. Banco de Guayaquil Of. 501-B
Telfs. 2555966 098328353

Quito, a 29 de junio de 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente



De mi consideración:

Adjunto al presente me permito acompañar dos copias certificadas de las escrituras públicas otorgadas el ante el doctor Fausto Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, el 30 de abril de 2012, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de mayo del mismo año; y, el 18 de junio de 2012 marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 del mismo año, que contienen las cesiones de participaciones de la compañía **HOSPITALES CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, luego de las cuales el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	VALOR
CARLOS JAVIER ORTI BEDOYA	4.300	U.S.\$ 4.300,00
ROSA DE LAS MERCEDES CUEVA CEVALLOS	250	U.S.\$ 250,00
TOTAL	4.550	U.S.\$ 4.550,00

Atentamente,

Dr. Marco Cobo Quevedo,
ABOGADO
Matrícula C.A.P. No. 2269
C. C. No. 0500600432

Arq. Carlos Javier Orti Bedoya,
GERENTE GENERAL DE
MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.

Adj. Lo indicado

Ingresado 2
copias de participaciones
09/07/2012
fz



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES
MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.

OTORGADA POR
ARQ. CARLOS LAUTARO VILLAGOMEZ ESPINOSA Y SRA.
DR. MARCELO FERNANDO YEPEZ MALDONADO Y SRA.

a.....f

ARQ. CARLOS JAVIER ORTI BEDOYA

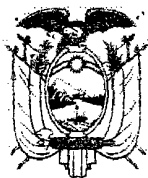
CUANTIA: USD. \$1.653,00

Di Copias

***** K. V. *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta de abril del año dos mil doce, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, comparecen por una parte, los cónyuges señor Arquitecto CARLOS LAUTARO VILLAGOMEZ ESPINOSA y señora ANA LUCIA VEGA COBO, casados, por sus propios derechos y por los que les corresponde dentro de la sociedad conyugal que entre si tienen formada; y los cónyuges señor Doctor MARCELO FERNANDO YEPEZ

MALDONADO y señora MONICA LUCIA ARROYO ALMEIDA, casados, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal que entre si tienen formada; a quienes se les denominará los Cedentes; y, por otra parte, el señor Arquitecto CARLOS JAVIER ORTI BEDOYA, divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de presentarme sus documentos de identidad; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte los cónyuges señores arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa y Ana Lucía Vega Cobo; y doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado y Mónica Lucía Arroyo Almeida de Yépez, quienes para efectos de este contrato se denominarán “ **CEDENTES** “; y, por otra el señor arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, quien para los mismos efectos se denominará “ **CESIONARIO** “. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, a excepción del arquitecto Orti que es divorciado, domiciliados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente hábiles y capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada el catorce de junio del dos mil uno ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



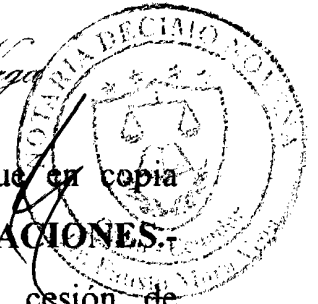
doctor Fausto Enrique Mora Vega, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de julio del mismo año, se constituyó la compañía **HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, con un capital social de **CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA, 00/100 DOLARES AMERICANOS**, distribuidos de la siguiente forma: Ingeniero Gustavo Fernando Carrera Estévez, doscientas noventa y un participaciones de un dólar americano cada una; doctor David Paúl Gaus, ciento cuarenta y seis participaciones de un dólar americano cada una; arquitecto Wilson René Moreta Aulestia, ochocientas setenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una; ingeniero Miguel Guillermo Nolivos Manzo, ciento cuarenta y seis participaciones de un dólar americano cada una; arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, un mil doscientas ochenta y ocho participaciones de un dólar americano cada una; ingeniero Patricio Marcelo Rivera Cevallos, doscientas cincuenta y cinco participaciones de un dólar americano cada una; arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa, un mil veinte y ocho participaciones de un dólar americano cada una; y, doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado, quinientas dieciocho participaciones de un dólar americano cada una. b) Por escritura pública celebrada ante el doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, el veinte y dos de junio del dos mil cinco, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de octubre del mismo año se realizó la siguiente cesión de participaciones: el arquitecto Wilson René Moreta Aulestia, cedió todas sus participaciones de acuerdo al siguiente detalle: setecientos setenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya; setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos

América cada una a favor del arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa; y, veinte y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado. El ingeniero Patricio Marcelo Rivera Cevallos, cedió las doscientas cincuenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa. El doctor David Paul Gaus, cedió sus ciento cuarenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa. Los señores Juan Miguel y María Gabriela Nolivos Aguinaga, herederos del ingeniero Miguel Guillermo Nolivos Manzo, cedieron sus ciento cuarenta y seis participaciones de un dólar americano cada una a favor del arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa. El ingeniero Gustavo Fernando Carrera Estévez, cedió sus doscientas noventa y un participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado. Con las cesiones efectuadas el capital social de **HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, quedó conformado de la siguiente forma: arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, dos mil sesenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa, un mil seiscientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado, ochocientos treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) En sesión de veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, autorizó la cesión de participaciones,



NOTARIA DECIMO NOVENA

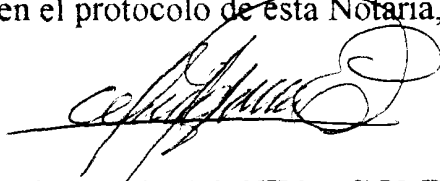
Dr. Fausto Enrique Mora Vega



que más adelante se expresa, conforme consta del acta que ~~en copia~~ certificada se agrega. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**

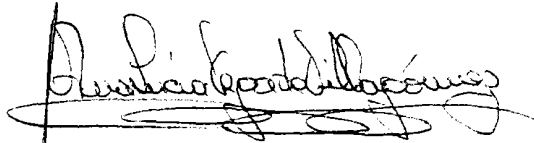
Con los antecedentes expuestos, se efectúa la siguiente cesión de participaciones: el arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa, cede un mil seiscientas cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una a favor del arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya; y, el doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado, cede ochocientas treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en favor del arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya. Con las cesiones efectuadas el capital social de **HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente forma: arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, cuatro mil quinientos cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.-** De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito en el correspondiente Libro de la Compañía. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Marco Cobo Quevedo, con Matrícula Profesional número dos mil doscientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí

el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.



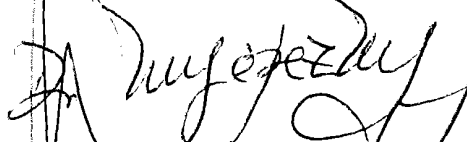
ARQ. CARLOS LAUTARO VILLAGOMEZ ESPINOSA

C.C. 170385969-2



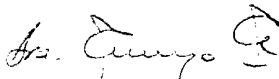
SRA. ANA LUCIA VEGA COBO

C.C. 1801205418



DR. MARCELO FERNANDO YEPEZ MALDONADO

C.C. 10 00723310



SRA. MONICA LUCIA ARROYO ALMEIDA

C.C. 150481081-9

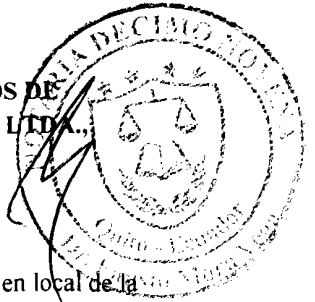


ARQ. CARLOS JAVIER ORTI BEDOYA

C.C. 170310595-5

FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL 2012**



En la ciudad de Quito, a veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, siendo las quince horas en local de la empresa ubicado en la avenida Seis de Diciembre N 47-263 y Samuel Fritz, se reúnen los socios **HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA.**, quedó conformado de la siguiente forma: arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, dos mil sesenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa, un mil seiscientos cincuenta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado, ochocientos treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.; encontrándose por tanto presente el cien por ciento del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

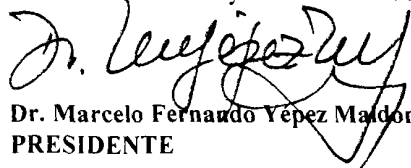
1.- Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones del arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa y del doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado.

Preside la Junta el arquitecto Marcelo Fernando Yépez Maldonado, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, Gerente.

Toma la palabra el arquitecto Carlos Lautaro Villagómez Espinosa, quien manifiesta que es su deseo, ceder las un mil seiscientos cincuenta tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la empresa, a favor de la persona que tenga interés en adquirirlas. Toma la palabra el doctor Marcelo Fernando Yépez Maldonado y manifiesta que también es su deseo ceder las ochocientos treinta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía, a favor de la persona que tenga interés en adquirirlas. El arquitecto Carlos Javier Orti Bedoya, señala que haciendo uso del derecho preferente para adquirir las participaciones que se ofertan es de su interés adquirirlas, por lo que solicita a la Junta la autorización para se puedan ceder a su favor las participaciones ofertadas por los socios arquitecto Villagómez y doctor Yépez., solicitando consecuentemente a la sala se aprueben las cesiones en este sentido, pedido que es aprobado por unanimidad, autorizando al cesionario para que realice los trámites que sean necesarios para perfeccionar las cesiones.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos y no teniendo otro asunto que tratar se declara clausurada la sesión, concediéndose una hora de receso para la elaboración de la respectiva acta.

Una vez leída el acta y sin observaciones que formular, suscriben los socios.


Dr. Marcelo Fernando Yépez Maldonado,
PRESIDENTE


Arq. Carlos Javier Orti Bedoya,
SECRETARIO-GERENTE


Arq. Carlos Lautaro Villagómez Espinosa,
SOCIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170385969-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAGOMEZ ESPINOSA
CARLOS LAUTARO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
1964-06-14

PROVINCIA
PICHINCHA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ANA VEGA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAGOMEZ LAUTARO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

393-0206 **1703859692**
NÚMERO **CÉDULA**

VILLAGOMEZ ESPINOSA CARLOS LAUTARO

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

CHAUPICRUZ **ZONA**

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170481081-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ARROYO ALMEIDA
MONICA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
1967-09-28

PROVINCIA
PICHINCHA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

MARCELO YEPEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARROYO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

307-0008 **1704810819**
NÚMERO **CÉDULA**

ARROYO ALMEIDA MONICA LUCIA

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

BEÑALCAZAR **ZONA**

PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

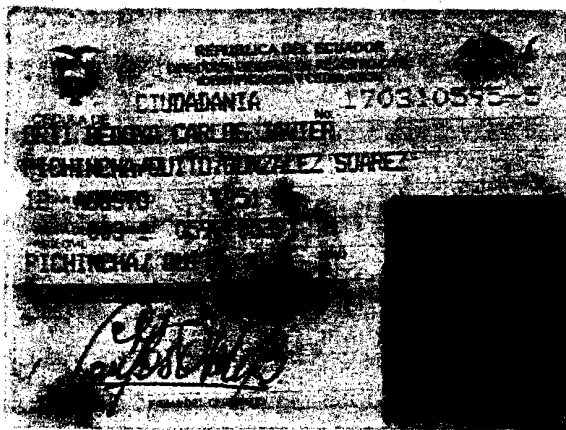
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 30 de ABR. 2012



Dr. Faustina Mora Vega
Notaria Décimo Novena
Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
107-0137 NÚMERO
1703105955 CÉDULA

ORTI BEDOYA CARLOS JAVIER

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
180-0221 NÚMERO
1801205418 CÉDULA

VEGA COBO ANA LUCIA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, a 30 ABR 2012



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



EQUATORIANA*****
COPACABO MONICA L ARROYO BENEITEZ
SUPERIOR MEDICO
MOMENTS YEPEZ PROF ADOLP
ROSA EUGENIA WILDONADO
CENTRO DE LA MADRE 08/19/2007
CENTRO DE MEDICINA
CENTRO DE CUREN
FORNIA NL Pch 2615947

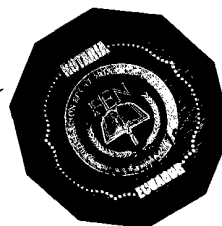
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.
Quito, a 30 ABR. 2012

Quito, a 30 ABR 2012

.....
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, de la escritura pública que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA otorgada por los señores Arquitecto CARLOS LAUTARO VILLAGOMEZ ESPINOSA y SEÑORA, y Doctor MARCELO FERNANDO YEPEZ MALDONADO y SEÑORA a favor del Arquitecto CARLOS JAVIER ORTI BEDOYA, firmada y sellada en Quito, a treinta de abril del año dos mil doce.

EL NOTARIO





NOTARIA DECIMO NOVENA

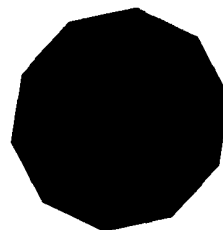
Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución de la Compañía Limitada HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA., celebrada en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 14 de junio del 2001, la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de esta Compañía otorgada por los señores Arquitecto CARLOS LAUTARO VILLAGOMEZ ESPINOSA Y SEÑORA y Doctor MARCELO FERNANDO YEPEZ MALDONADO Y SEÑORA, realizada mediante escritura pública celebrada en esta Notaria el 30 de abril del 2012.- Quito, a cuatro de mayo del año dos mil doce. .

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2857** del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de julio del dos mil uno, a fs. 2629, Tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía **"HOSPITALES Y CONSTRUCCIONES NACIONALES MEGAHOSPITAL CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de abril del dos mil doce, ante el Notario Décimo Noveno del cantón.- Quito, nueve de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/

